



Ford Insure



Reporte de siniestro: 800 800 3673 las 24 hrs, los 365 días del año

PÓLIZA No. 00031186840

Endoso: Inciso:

Datos del Asegurado

Nombre: ARRENDA GDL SA DE CV

R.F.C.: AGD-090119-LHA

Dirección: AV DE LAS AMERICAS

No. Ext.: 1254 No. Int.: PISO

COUNTRY CLUB, GUADALAJARA,

JALISCO C.P. 44610

Teléfono: 3311122394

Edad: 15 Género: E

No. Empl.:

Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V., asegura el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que aparecen más adelante con límite máximo de responsabilidad de conformidad con las cláusulas establecidas en las Condiciones Generales y particulares de esta póliza durante la vigencia establecida en la misma.

Descripción del Vehículo

Placas: S/P

Capacidad: 4

Servicio: Particular

No. de Motor: SN

No. Serie: 3FMTK4SX2PMA72362

Uso: Particular

Tipo Carga:

Marca: FORD

Modelo: 2023

Clave: 028I0013

Salvamento:

Descripción: E-MUSTANG MHE CH E GT PERFORMANCE SUV STD AA EE MP3 USB BA VP 480HP ABS 5P 4OCUP

Resumen de Valores

Prima Neta	\$ 0.00	Otros Serv. Contratados	0.00	Cesión de Comisión	\$ 0.00
Financiamiento	\$ 0.00	Gastos Expedición	\$ 0.00	I.V.A.	\$ 0.00
Prima Total	\$ 0.00	1er. Pago	\$ 0.00	Subsecuentes	\$ 0.00
Precio Real	\$ 0.00	Precio Promoción		Valor Auto	\$ 1,236,000.00

Coberturas amparadas

Límites de Responsabilidad

Deducible

Primas

DAÑOS MATERIALES

Valor Factura 1 año

5%

ROBO TOTAL

Valor Factura 1 año

10%

R.C. POR DAÑOS A TERCEROS L.U.C.

\$ 2,400,000.00

N/A

Queda excluido, cualquier uso y/o servicio distinto al que se muestre en la carátula de la póliza, que no haya sido declarado antes de la ocurrencia del siniestro.

Queda excluido, cualquier uso de transporte de pasajeros estando en servicio o no, que no haya sido declarado antes de la ocurrencia del siniestro.

Observaciones: Detalles en la Siguiente Hoja

Funcionario Autorizado

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de abril de 2022, con el número PPAQ-S0037-0022-2022/ CONDUSEF-005294-01.



Ford Insure



Coberturas amparadas	Límites de Responsabilidad	Deducible	Primas
R.C. POR MUERTE DE TERCEROS	\$ 3,000,000.00	N/A	
R.C. OBLIGATORIA (1)	\$ 150,000.00	N/A	
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (L.U.C.)	\$ 50,000.00 x Ocup	N/A	

1) RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS (LESIONES Y MUERTE) CON LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR \$ 100,000
Y RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES CON LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR \$50,000

Otros Servicios Contratados

R.C. EN EL EXTRANJERO	Amparada	N/A	
ASISTENCIA LEGAL	Amparada	N/A	
ASISTENCIA VIAL	Amparada	N/A	

Observaciones: Detalles en la Siguiente Hoja



Ford Insure



ID.:

Observaciones

Nombre Completo del Asegurado: ARRENDA GDL SA DE CV

JALISCO MOTORS, S.A.

BID L00558

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ESPECIAL O CONVERSIÓN:

VALOR:

Inicio de Contrato: 09/10/2024

Fin de Contrato: 09/10/2025

Conductor(es) Habitual(es)

Beneficiario Preferente

ARRENDA GDL SA DE CV

Cláusulas Especiales

Cláusula de Sanciones

No obstante, cualquier otro término bajo este contrato, Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V. no otorgará cobertura o realizará pago alguno ni prestará servicio o beneficio alguno a cualquier asegurado o tercero en la medida en que dicha cobertura, pago, servicio, beneficio y/o cualquier negocio o actividad del asegurado violen cualquier ley o reglamento de sanciones comerciales o económicas aplicable por cualquier país u organismo público internacional, siempre que el país que imponga la sanción tenga celebrado con México un tratado internacional relativo a los puntos señalados en la presente cláusula.

Back to Home

En caso de siniestro, si el año modelo del vehículo corresponde al año en curso y hasta nueve años de antigüedad será reparado en la agencia emisora indicada en la carátula de la presente póliza.

Back to Brand

En caso de siniestro, si el año modelo del vehículo corresponde al año en curso y hasta nueve años de antigüedad será reparado en cualquier agencia o taller autorizado por la marca Ford y/o Lincoln.

Nombre del Agente: 2908 MARSH MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
Folio:

Clave:
OT:

Le sugerimos consultar las COBERTURAS, EXCLUSIONES y RESTRICCIONES del seguro en las Condiciones Generales, las cuales fueron entregadas de conformidad con el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, mismas que se encuentran a disposición del usuario a través de la página www.zurich.com.mx o en portal del Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS) de la CONDUSEF.

Consultas y reclamaciones, contactar a la **Unidad Especializada**: Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan, Estado de México, Teléfono(55) 52840984 o al correo electrónico: unidad.especializada@mx.zurich.com con horario de atención de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:45 horas y viernes de 8:00 a 15:30 horas.

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfonos: (55) 5340 0999 y (800) 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Para realizar cualquier operación relacionada con esta póliza podrá acudir en horarios y días hábiles a cualquiera de nuestras oficinas y centros de atención a clientes, cuyas ubicaciones puede consultar en la página www.zurich.com.mx

Para conocer el significado de las abreviaturas utilizadas dentro de la Documentación contractual, se recomienda revisar las Condiciones Generales en el apartado de abreviaturas.

Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V., Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53390 Tel. 55 5284 1000



Ford Insure



Cláusulas Especiales

Valor Factura 1 Año

Límite Máximo de Responsabilidad Siempre y cuando el límite de responsabilidad para las coberturas de Daños Materiales y Robo Total se encuentre amparada a "Valor Factura", y en caso de siniestro declarado como Pérdida Total por Daños Materiales o Robo Total, que se presente dentro de los primeros 12 meses de uso del vehículo, contados desde la fecha en que el vehículo asegurado fue facturado como unidad nueva por la agencia autorizada y hasta la fecha de ocurrencia del siniestro, se tomará como base de indemnización el Valor Factura del vehículo. Para los años subsecuentes se indemnizará a Valor Comercial del vehículo al momento del siniestro. Deducible El importe de deducible en Pérdidas Parciales y Pérdidas Totales por Daños Materiales o Robo Total, se calcula aplicando el porcentaje señalado a la suma asegurada que corresponda.

Nombre del Agente: 2908 MARSH MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
Folio:

Clave:
OT:

Le sugerimos consultar las COBERTURAS, EXCLUSIONES y RESTRICCIONES del seguro en las Condiciones Generales, las cuales fueron entregadas de conformidad con el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, mismas que se encuentran a disposición del usuario a través de la página www.zurich.com.mx o en portal del Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS) de la CONDUSEF.

Consultas y reclamaciones, contactar a la **Unidad Especializada**: Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan, Estado de México, Teléfono(55) 52840984 o al correo electrónico: unidad.especializada@mx.zurich.com con horario de atención de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:45 horas y viernes de 8:00 a 15:30 horas.

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfonos: (55) 5340 0999 y (800) 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Para realizar cualquier operación relacionada con esta póliza podrá acudir en horarios y días hábiles a cualquiera de nuestras oficinas y centros de atención a clientes, cuyas ubicaciones puede consultar en la página www.zurich.com.mx

Para conocer el significado de las abreviaturas utilizadas dentro de la Documentación contractual, se recomienda revisar las Condiciones Generales en el apartado de abreviaturas.

Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V., Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53390 Tel. 55 5284 1000

Derechos básicos del cliente (contratante, asegurado o beneficiario) antes y durante la contratación de su seguro con Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. (Zurich México)

En Zurich México siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo que queremos orientarte durante todo el proceso de contratación del seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros.

En cualquier momento podrás solicitar a tu agente de seguros o a nosotros la siguiente información:

1. Identificación que acredite que son intermediarios de seguros.
2. Comisión o compensación directa por la póliza de seguro ofrecida.
3. Toda la información que permita conocer las condiciones generales del contrato de seguro a contratar, incluyendo el alcance real de la cobertura contratada, la forma de conservarla, así como las formas de terminación del contrato. Adicionalmente las condiciones generales estarán a tu alcance para su consulta permanente en nuestra página de Internet www.zurich.com.mx

Derechos básicos del cliente (asegurado o beneficiario) en caso de siniestro con tu póliza de seguro con Zurich México

En Zurich México siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo que queremos orientarte en caso de que hagas uso de tu seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros:

- Recibir la atención e indemnización por parte de Zurich México de acuerdo al seguro contratado, aun cuando la póliza no se encuentre pagada en el momento del siniestro pero que la misma esté dentro del periodo de gracia para el pago de la prima¹.
- En el caso particular de los seguros de Daños, toda indemnización que Zurich México pague, disminuye en igual proporción la suma asegurada, sin embargo ésta podrá ser reinstalada a petición tuya y con previa aceptación de Zurich México. En caso de ser aceptada, deberás pagar la prima correspondiente a la reinstalación de la suma asegurada.
- En el caso particular de los seguros de Automóviles, Zurich México puede optar de acuerdo a las condiciones contratadas, por la reparación de tu vehículo o pagar la indemnización correspondiente, nosotros deberemos comunicarte la opción aplicable y los criterios a seguir.
- En caso de que Zurich México no realice el pago oportuno de la suma asegurada, podrás cobrar una indemnización por mora.
- Solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a su arbitraje.
- Podrás conocer el detalle de cómo protegemos tus datos consultando nuestro aviso de privacidad en nuestra página de Internet www.zurich.com.mx.
- Podrás presentar tus consultas y reclamaciones² relacionadas con el contrato de seguro en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Zurich, ubicada en Toreo Parque Central, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 5, Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 en donde estaremos atendiendo de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 y viernes de 9:00 a 14:00 horas, o bien al correo electrónico unidad.especializada@mx.zurich.com

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de abril del 2022 con el número PPAQ-S0037-0022-2022/CONDUSEF-005294-01.

¹ Aplican términos y condiciones descritos en las condiciones de la póliza contratada.

² De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Aviso de Privacidad

Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V. con domicilio en Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 hace de su conocimiento que sus datos personales, incluso los sensibles y los patrimoniales o financieros, recabados con motivo de la relación jurídica que tengamos celebrada, o que en su caso, se celebre, se tratarán para todos los fines vinculados con dicha relación, tales como: identificación, operación, administración, análisis, ofrecimiento y promoción de bienes, productos y servicios y/o prospección comercial, así como para cumplir las obligaciones derivadas de tal relación y otros fines compatibles o análogos (11), quedando convenido que usted acepta la transferencia que pudiera realizarse (V) en su caso: a las entidades que formen parte directa o indirectamente del Grupo Zurich, sus subsidiarias y afiliadas y a terceros, nacionales o extranjeros (36).

Para limitar el uso y divulgación de sus datos, mantendremos políticas y procedimientos de seguridad y confidencialidad (111).

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (IV) -a partir del 6 de enero de 2012- (Cuarto Transitorio) y la revocación del consentimiento (8) deberá realizarse por escrito en la dirección citada, o a través de la página: www.zurich.com.mx

El presente Aviso, así como sus modificaciones, estarán a su disposición en la página www.zurich.com.mx a través de comunicados colocados en nuestras oficinas (y sucursales) o informados mediante cualquier medio de comunicación que tengamos con usted (VI).

NOTA: Las referencias en números romanos se refieren a las fracciones del Artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.



Ford Insure



Agente No.: 2908
Distribuidor: JALISCO MOTORS, S.A. - L00558

Nombre del Agente: MARSH MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
Fecha de Impresión: 09/10/2024

Asegurado: ARRENDA GDL SA DE CV
Calle y No.: Calle AV DE LAS AMERICAS PISO 11-A 1254
Colonia: COUNTRY CLUB, GUADALAJARA,
Delegación: AV DE LAS AMERICAS
C.P.: 44610
Ciudad: GUADALAJARA
Estado: JALISCO
País: MÉXICO
R.F.C.: AGD-090119-LHA

Prima Total: \$ 0.00
Marca: FORD
Submarca: E-MUSTANG
Catálogo: MHE CH E GT PERFORMANCE SUV STD AA EE MP3 USB BA VP 480HP ABS 2P 40X
Modelo: 2023
Serie: 3FMTK4SX2PMA72362
Condición: NUEVOS
Teléfono1: 3311122394
Teléfono2:

	Póliza No.	Prima Neta	Recargo Pago Fraccionado	Gastos de Expedición	I.V.A.	Prima Total	Serie	Vigencia del periodo		Duración
								Desde	Hasta	
1er. Pago	00031186840	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1	09/10/2024	09/10/2025	365
2do. Pago										
3er. Pago										
4to. Pago										
5to. Pago										
6to. Pago										

Cláusula 4a. Prima y obligaciones de pago.
EL PAGO DE LAS FRACCIONES POSTERIORES DEBERÁ EFECTUARSE A MÁS TARDAR EL DÍA DEL VENCIMIENTO SEÑALADO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE.

NATIONAL
UNITY

NON-RESIDENT PRIVATE AUTO LIABILITY CERTIFICATE OF INSURANCE

NO COVERAGE FOR PERSONS STUDYING OR WORKING IN THE UNITED STATES.

Certificate Number

ZUR-00031186840

INSURANCE COMPANY

DECLARATION PAGE

*ITEM ONE: APPLICANT INFORMATION

NAMED INSURED and COMPLETE ADDRESS

ARRENDA GDL SA DE CV
AV DE LAS AMERICAS
COUNTRY CLUB, GUADALAJARA,
JALISCO
44610
PHONE, AREA CODETHIS CERTIFICATE FORMS PART OF MASTER POLICY NUMBER ZUR-2024

Policy Period (365 days)

From 10 / 09 / 2024 Time 12:00 C.S.T ☐ A.M. ☒ P.M.To 10 / 09 / 2025 Time 12:00 C.S.T ☐ A.M. ☒ P.M.

WARNING THIS IS A TOURIST POLICY

THIS POLICY IS VALID ONLY FOR DRIVERS WHO PERMANENTLY RESIDE IN MEXICO AND VISIT THE UNITED STATES OR CANADA FOR 28 CONSECUTIVE DAYS AT A TIME OR LESS. NO COVERAGE IS PROVIDED FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE.

AGENT PRODUCER

MARSH MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

Agent Number

2 | 9 | 0 | 8

12:01 P.M., S.T. at the address of the named insured or as stated here in

*ITEM TWO: SCHEDULE OF COVERED AUTO INSURED (NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES).

COVERED AUTO	YEAR	MAKE	MODEL	VIN	LICENSE PLATE & STATE
1	2023	FORD	E-MUSTANG MHE CH E GT PERFORMANCE SUV STD AA EE MP3 USB BA VP 480HP ABS 2P 40CUP	3FMTK4SX2PMA72362	Ciudad de México

*ITEM THREE: SCHEDULE OF COVERAGE (NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO).

COVERAGE IS PROVIDED WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN FOR THE COVERAGE.

THIRD PARTY LIABILITY COVERAGES	LIMITS OF THIRD PARTY LIABILITY	PREMIUM
A. Bodily Injury	\$ //////////////// US dls. per person \$ //////////////// US dls. each accident	EXCLUDED
B. Property Damage	\$ //////////////// US dls. each accident ////////////////	EXCLUDED
C. Combined Single Limit	\$ 120,000.00 US dls. each accident ////////////////	INCLUDED
D. Medical Payments	\$ 2,000.00 US dls. per person \$ 10,000.00 US dls. each accident	INCLUDED
E. National Unity Assistance	\$ 300.00 US dls. for towing & \$ 100.00 US dls. other services, 2 events per year	INCLUDED

NATIONAL UNITY INSURANCE COMPANY

ONE HUEBNER PARKE
15303 HUEBNER ROAD
SAN ANTONIO, TX. 78248

TO REPORT A CLAIM CALL / PARA REPORTAR UN ACCIDENTE:

DIRECT: (512) 861 0992
TOLL FREE: 1-866-329-6734 /
LLAMADA DESDE MEXICO CON COSTO: 001 883 329 6734
or go to www.nationalunity.com

ROADSIDE ASSISTANCE / PARA ASISTENCIA VIAL:

TOLL FREE: 1-800-308-5513 / DESDE MEXICO 001-880-308-5513

THIS CERTIFICATE OF INSURANCE WILL BE IN FORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE RELATED MEXICAN AUTO POLICY IS PAID

IMPORTANT:	Full Name of Applicant and Each Driver Required	License Number	Date of Birth	Occupation
APPLICANT	FIRST ARRENDA GDL SA DE CV LAST	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
DRIVER#2	Any driver with a valid driver license	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

A TOWED VEHICLE MUST HAVE ITS OWN POLICY

Certificate of Residency: It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residency to my(our) agent and certify that I am(we are) a full-time resident(s) of Mexico. I(we) further understand that if it is determined that I am(we are) not, at any time during the policy period, a full-time resident(s) of Mexico, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.

Certificado de Residencia: Se me(nos) ha explicado que esta póliza de seguros de National Unity Insurance Company es válida solo cuando ciudadanos mexicanos ó personas que residen permanentemente en México están operando el vehículo designado. He(hemos) proporcionado a mi(nuestro) agente, prueba de mi(nuestra) residencia mexicana y certifico que soy(somos) residente(s) permanente(s) de México. Entiendo(entendemos) además, que si se determina que no soy(somos) residente(s) permanente(s) de México este seguro no será válido y no otorgará cobertura alguna a cualquier persona operando el vehículo designado en los Estados Unidos de Norteamérica ó Canadá.


President

Date

Signature

X

Octubre 2022

Responsabilidades como Agente de Seguros y de Fianzas

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y de Fianzas que entró en vigor el 4 de abril de 2015, Marsh México Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV (en lo sucesivo "Marsh"), le da a conocer la siguiente información referente a su actividad como Agente de Seguros y de Fianzas:

- Por ningún motivo Marsh podrá aceptar dinero o contraprestación alguna de los usuarios y/o clientes, que provenga de actividades o servicios que no estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas ("C.N.S.F.") y/o contemplados en su objeto social.
- Por ningún motivo Marsh podrá ofrecer recibos provisionales, informales o personales respecto al pago de la prima o que comprometan la prestación de servicios de Marsh.
- Por ningún motivo Marsh podrá recibir anticipos por concepto de la contratación de un seguro, de una fianza, o de una cobertura adicional.
- Marsh carece de facultades para aceptar riesgos, suscribir o modificar pólizas, ya que no es una Aseguradora, Afianzadora ni Agente Mandatario.

En virtud de que una de las responsabilidades de Marsh consiste en el asesoramiento para celebrar, conservar o modificar contratos de seguros y/o de fianzas según la mejor conveniencia de nuestros contratantes, y con el propósito de fortalecer la transparencia en el ejercicio de fortalecer la transparencia en el ejercicio de nuestras actividades de intermediación, Marsh le informa lo siguiente:

- Marsh realiza actividades de intermediación (el "Servicio") a través de contratos mercantiles con Instituciones de Seguros y de Fianzas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (C.N.S.F.), mismas que puede consultar a través de la siguiente liga:

<http://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadasInstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/ListalInstituciones.aspx>

- Asimismo, le informamos que Marsh cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en las que Marsh pueda incurrir en razón de nuestras actividades.

Una vez aceptada la solicitud de cobertura, Marsh le hará entrega de la siguiente documentación y/o información:

- La carátula de la póliza adquirida.
- Las condiciones generales y la demás documentación relacionada con el seguro o la fianza contratada.
- El recibo expedido por la Institución de Seguros o de Fianzas correspondiente para efectuar el pago de las primas, explicando claramente los elementos que debe contener para su plena validez.
- Por último, le recordamos que usted(es) como contratante(s): Deberá(n) verificar que la documentación concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga en su caso, el registro del producto ante la C.N.S.F.
- Podrá(n) verificar en la Página Web de la C.N.S.F.
 - A. Los datos de la cédula y autorización de Marsh como Agente.
 - B. Las sanciones que, en su caso la C.N.S.F. llegue a imponer a Marsh.

Análisis de Datos: Marsh puede incluir, de manera no identificable, información relativa a su programa de seguros para realizar análisis comparativos (benchmarking), modelación, ofertas de análisis de datos y de seguros.

Para mitigar el impacto de la inflación, por favor tomar en cuenta que es muy importante revise el valor declarado de sus activos / exposiciones de riesgo durante el periodo de vigencia de la póliza y no solamente en el proceso de renovación.

Para mayor información, consulte a su Ejecutivo de Cuenta en Marsh.

Marsh no será responsable de los programas de seguros implementados o colocados por otro intermediario ni tampoco de verificar la exactitud de cualquier información proporcionada por Usted, por lo que Marsh tendrá derecho a confiar en esa información y no tendrá responsabilidad alguna por los errores, deficiencias u omisiones en cualquier Servicio que resulte de información inexacta o incompleta proporcionada a Marsh.

En ningún caso Marsh será responsable por cualquier daño indirecto o punitivo o por cualquier pérdida de ganancias que surjan de o en relación con cualquier servicio prestado por Marsh. La responsabilidad total de Marsh de sus respectivos empleados hacia Usted, (en conjunto con sus filiales y subsidiarias), que surja o se relacione con la prestación del Servicio, la misma no excederá de un millón de dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.